

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 4

21 DE NOVIEMBRE DE 2014

**“174º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

4ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ESPECIAL

“PROYECTO MINERO HIERRO INDIO AL ARCHIVO”

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. DIEGO A. GUZMÁN	(Vicepresidente 1°)
SR. JUAN J. RIESCO	(Vicepresidente 2°)
SR. DANIEL CASSIA	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ-FPV) Partido Justicialista-Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda

DIPUTADOS PRESENTES:

CARMONA, Sonia E. (PJ-FPV)
CASSIA, Daniel E. (FR)
DALMAU, Rodolfo M. (FIT)
DÁVILA JUAN R. (NK-FPV)
FEMENÍA, Marina M. (PJ-FPV)
FRESINA, Héctor A. (FIT)
FRANCISCO, Luis E. (PJ-FPV)
GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR)
GIACOMELLI, Leonardo V. (FPV)
GODOY, María E. (FR)
GONZÁLEZ, Cristian D. (PJ-FPV)
GONZÁLEZ, Dalmiro N. (PJ-FPV)
GUERRA, Raúl (PJ-FPV)
GUIZZARDI, Néstor M. (UCR)
GUZMÁN, Diego A. (UCR)
ILARDO SURIANI, Lucas (PJ-FPV)
INFANTE, Roberto M. (UCR)
KERCHNER TOMBA, Pedro (UCR)
LEONARDI, Rómulo N. (PD)
LÓPEZ, Jorge A. (UCR)
LANGA, Rosa M. (PJ-FPV)

LLAVER, Daniel G. (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo R. (PJ-FPV)
MAJUL, Néstor O. (UCR)
MESCHINI, Paola L. (UCR)
MIRANDA, Fabián H. (PJ-FPV)
MUÑOZ, José O. (PJ-FPV)
NARVÁEZ, Pablo D. (UCR)
ORTEGA, Julia M. (UCR)
PARÉS, Néstor M. (UCR)
PÉREZ, Liliana E. (UCR)
PÉREZ, María C. (PJ-FPV)
QUEVEDO, Héctor A. (UCR)
RAMOS, Silvia E. (PJ-FPV)
RIESCO, Juan J. (PD)
SAPONARA, María L. (PJ-FPV)
SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)
SORIA, Cecilia I. (FIT)
SORROCHE, Víctor O. (UCR)
SOSA, Jorge O. (UCR)
TANÚS, Jorge (PJ-FPV)
VARELA, Beatriz C. (UCR)
VERASAY, Pamela F. (UCR)
VIADANA, Alejandro (PJ-FPV)

VILLEGAS, Gustavo M. (UCR)
ZALAZAR, Mónica (PJ-FPV)

AUSENTES CON LICENCIA:

DÍAZ, Claudio R. (PJ-FPV)
RODRÍGUEZ, Edgar A. (UCR)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Néstor Parés y Julia Ortega. Pág. 3

1 – Resoluciones de Presidencia. Pág. 3

2 – Pedidos de licencias. Pág. 4

II – Expte. 68043, proyecto minero “Hierro Indio”. Pág. 3

III – APÉNDICE

I – (Resoluciones). Pág. 11

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, a los 21 de noviembre de 2014, siendo las 12.31, suena la campana llamando a los diputados a ingresar al recinto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas de la fecha. Corresponde izar las Banderas nacional y provincial al diputado Néstor Parés y a la diputada Julia Ortega, a quienes invito a cumplir su cometido y, a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura a las Resoluciones que hubo que proyectar desde Presidencia para poder convocar hoy a sesión, que tiene que ver con la convocatoria de la Sesión Especial, la Convocatoria del Plenario en Comisiones y el estado parlamentario que hoy vamos a refrendar.

II

**EXPTE. 68043.
PROYECTO MINERO
“HIERRO INDIO”**

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 68043, es un refrendo que complementa las Resoluciones de Presidencia.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 1)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 68043, es el siguiente:

**PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 68043)**

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese la Resolución Conjunta N° 028 de la Dirección de Minería del Ministerio de Energía y 375 de la Dirección de Protección Ambiental del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 13 de agosto del corriente año, la que en copia certificada integra la presente ley como Anexo, que otorga la Declaración de Impacto Ambiental para Prospección y Exploración con toma de muestras manuales exclusivamente, al Proyecto “Yacimiento Hierro Indio”, ubicado en el Departamento Malargüe, propiedad de la Empresa Hierro Indio S.A., en los términos señalados en el Informe de Impacto Ambiental.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Sebastián P. Brizuela
Sec. Legislativo

Carlos Ciurca
Vicegobernador

1

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura a las Resoluciones N° 17 y N° 18.

- El texto es el siguiente:

RESOLUCIÓN N° 17 SL

VISTO:

El Expte. 68043/14, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando la Resolución Conjunta N° 28 de la Dirección de Minería y N° 375 de la Dirección de Protección Ambiental, que otorga la declaración de Impacto Ambiental a la prospección y exploración del Proyecto Yacimiento Hierro Indio ubicado en el Departamento Malargüe, y,

CONSIDERANDO:

Que el Expte. 68043/14, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, no ha tomado Estado Parlamentario.

Que no obstante la circunstancia apuntada precedentemente, a fin de darle mayor celeridad al tratamiento por este Cuerpo, se propicia una reunión plenaria de las comisiones de Ambiente y Recursos Hídricos y de Economía, Energía, Minería e Industria, que por la naturaleza del tema son las pertinentes.

Que también para una mayor economía procesal es conveniente la reunión conjunta en plenario de ambas comisiones.

Que tanto la toma de estado parlamentario como su tratamiento por ambas comisiones de la forma propuesta debe ser Ad Referendum del H. Cuerpo.

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1º - Ad Referendum del Cuerpo, téngase por tomado estado parlamentario del expediente 68043/14, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado.

Art. 2º - Disponer que las Comisiones de Ambiente y Recursos Hídricos y de Economía, Energía, Minería e Industria, se reúnan en forma conjunta, en plenario, a los efectos del tratamiento del Expte. 68043/14, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando la Resolución Conjunta N° 28 de la Dirección de Minería y N° 375 de la Dirección de Protección Ambiental, que otorga la declaración de Impacto Ambiental a la prospección y exploración del Proyecto Yacimiento Hierro Indio, ubicado en el Departamento Malargüe. La primera reunión conjunta de estas comisiones deberá realizarse el jueves 20 de noviembre de 2014 a las 12.00, debiendo expedirse el mismo día.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

RESOLUCIÓN N° 18 SL

VISTO:

La nota suscripta por los diputados Cristian González, Raúl Guerra, Leonardo Giacomelli, Gustavo Majstruk y Luis Francisco y de la diputada Mariela Langa, solicitando la realización de Sesión Especial, a fin de dar tratamiento al proyecto de ley remitido por el H. Senado obrante en Expte. 68043/14.

CONSIDERANDO:

1) Que el tema planteado es coincidente con las circunstancias previstas por la Carta Orgánica de este H. Cuerpo en el Art. 23.

2) Que el número de diputados peticionantes resulta el requerido, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de esta H. Cámara.

3) Que la petición consigna también los asuntos que la motivan (Art. 25 del mismo Cuerpo normativo), al mencionarse expresamente el tratamiento del Expte. 68043/14, proyecto de ley venido en revisión por el H. Senado, ratificando la Resolución Conjunta N° 28 de Dirección de Minería y N° 375 de Dirección de Protección Ambiental que otorga la declaración de Impacto Ambiental a la prospección y exploración del Proyecto Yacimiento Hierro Indio ubicado en el Departamento Malargüe.

4) Que el Art. 26 del Reglamento de la H. Cámara contempla la posibilidad de citación para este tipo de sesiones, previendo las distintas alternativas en cuanto a plazo de convocatoria

5) Que compartiendo lo expuesto, esta Presidencia entiende apropiado fijar fecha para que tenga lugar la Sesión Especial destinada a considerar el proyecto mencionado.

POR TODO ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Citar a los diputados integrantes del H. Cuerpo a Sesión Especial para el 21 de noviembre de 2014, a las 12.00, a fin de proceder al tratamiento del expediente 68043/14.

Art. 2º - Por Secretaría Legislativa practíquense las citaciones de estilo a los diputados, conforme lo normado por el Art. 26 del Reglamento Interno de la H. Cámara.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el referendo de las resoluciones.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 1)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Licencias.

Han solicitado licencias los diputados Edgar Rodríguez y Claudio Díaz y la diputada Cristina Pérez.

En consideración las licencias si se conceden con goce de dieta.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Iniciamos el debate del expediente.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: hacer algunas consideraciones y reflexiones respecto a cuál es el rol de esta Cámara hoy, respecto del proyecto minero Hierro Indio.

En principio, aclarar, señor presidente, de que nuestro rol es la ratificación o no, de la declaración de impacto ambiental de un proyecto de extracción de hierro, actividad, por otro lado, señor presidente, lícita y estratégica para el desarrollo de nuestra provincia y de nuestro país.

También, señor presidente, aclarar que esta ratificación corresponde a la etapa de exploración y de prospección, lo que implica, señor presidente, es que estaríamos analizando todos los elementos técnicos de esta DIA que van a permitir a esta empresa hacer y desarrollar esta primer etapa.

Es importante, señor presidente, que lo aclaremos porque con nuestra aprobación o no, lo que estamos haciendo es simplemente habilitar la posibilidad de la exploración.

También, señor presidente, hacer algunas consideraciones respecto a lo que implica para este bloque expresarse y lograr los acuerdos para que el desarrollo de la Minería de nuestra provincia sea una realidad.

Muchos estamos convencidos de que habilitar la minería sustentable, implica, señor presidente, dar posibilidades de trabajo genuino, de habilitar también a los departamentos que tienen el potencial en el desarrollo minero que lo hagan con toda la libertad, igualdad y equidad que tienen todos los departamentos para desarrollarse en lo productivo y en lo industrial.

En ese sentido, señor presidente, la diversificación de la matriz productiva nos permite pensar en una Mendoza creciente, diversa y a futuro.

Es sabido, porque se ha expresado públicamente, que nuestro bloque no tiene a la totalidad de sus integrantes acompañando la aprobación o la ratificación de esta DIA. Este bloque es absolutamente cuidadoso de estas diferencias planteadas respetuosamente por nuestros diputados, porque ellos tienen también convicciones personales y mandatos sociales que así lo indican.

Los diputados Cristián González, Gustavo Majstruk y Leo Giacomelli, lo han planteado, lo hemos analizado en el interior de este bloque y por supuesto cuentan con el aval solidario de todos los legisladores para expresarse con toda la libertad en disidencia y en rechazo de la aprobación o la ratificación de esta DIA.

Nosotros, señor presidente, vamos a seguir en la mayoría de bloque, el resto va a seguir la línea planteada por el Ejecutivo provincial, a través de los Ministerios correspondiente, envía este proyecto, esta DIA para consideración nuestra porque así lo requiere la ley, convencido señor presidente, de que el desarrollo de estos proyectos mineros sustentables que garantizan todos los controles. Este es uno de los controles, también, que están implícitos en el desarrollo minero.

Entonces, en concordancia con lo que hizo el bloque del Senado, señor presidente, vamos a decir que acordamos y estamos con la ratificación de esta DIA, que vamos a ser respetuosos de las diferencias de los legisladores ya mencionados, para que actúen con toda la libertad que permite la democracia y este recinto; y enfatizar, que es muy difícil, pero no imposible actuar bajo presión.

Es decir, que se han cruzado información inexacta, información que no responde realmente al sentido de nuestro trabajo hoy, que es un trabajo técnico, por un lado, pero es una decisión política que subyace, que es el acompañamiento al desarrollo de estas propuestas o no.

En este sentido, expresarlo con claridad, manifestar que hubiera sido muchísimo mejor tener más tiempo para poder trabajar; estamos receptivos de las modificaciones que pueda requerir la DIA, pero fundamentalmente, expresar con claridad que vamos a acompañar todos estos proyectos que permitan que los departamentos, según su perfil, puedan desarrollarse con tranquilidad, garantía y con crecimiento.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) - Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que lo que hoy estamos tratando, por una cuestión de técnica legislativa y conforme también al acuerdo de Labor Parlamentaria, es la media sanción que ha venido del Senado.

Una media sanción que fue aprobada el martes, y que llegó a nuestra Legislatura el miércoles, promediando el medio día, no recuerdo la hora en este momento; lo que implica que estamos hablando de un expediente aproximadamente de 500 fojas; esto ha sido una labor maratónica, por parte, tanto de los diputados que componen las comisiones, que trabajaron en forma conjunta, como de la mayoría de los diputados que estamos acompañando este trabajo.

Agradezco realmente, y lo voy hacer público, el esfuerzo que hicieron...

SR. PRESIDENTE (Tanús) - ingresó como usted, bien dice, el miércoles a las 13.10 exactamente.

SR. PARÉS (UCR) - Señor presidente, gracias.

Sabemos porqué estamos tratando este proyecto en el día de la fecha en Sesión Especial, ni más ni menos para intentar o echar luz sobre un

tema que hoy tiene conmocionado a un departamento de la provincia de Mendoza.

Como bien dijo la presidenta del bloque Frente Para la Victoria, Partido Justicialista, estamos trabajando bajo presión, cuestión que realmente no hace a la labor del todo fácil.

También es real, y debo reconocerlo, que dentro de los 21 diputados que componen el bloque de la Unión Cívica Radical, también tenemos diputados que viven en Alvear, el caso del diputado Guizzardi, que sin perjuicio de ser del Departamento San Rafael el vive en Real del Padre y tiene mucha influencia, y un pensamiento muy semejante a los que viven en esa zona; o diputados que provienen del Valle de Uco, como el caso de Sorroche o distintas conformaciones que les cuesta mucho más el poder aprobar este tipo de proyectos.

Y también hay diputados que piensan y que ven con buenos ojos que en la provincia de Mendoza se pueda desarrollar la minería. Creo que en esto no vamos a ser hipócritas, de ningún modo.

También es real lo que dijo la diputada del Frente Para la Victoria, que lamentablemente en este par de días ha llegado información de todo tipo y muy tergiversada a los distintos lugares, donde, por ejemplo, se decía que existía alguna posibilidad que algunos diputados de la Unión Cívica Radical, votaran esta DIA tal como estaba. Eso es mentira y quiero dejarlo aclarado desde ya, que ningún diputado del bloque de la Unión Cívica Radical está dispuesto a votar esta DIA tal cual está planteada, y ahora voy a pasar a dar los fundamentos. (Aplausos en la barra).

También en primer lugar, aclarar que los diputados de nuestro bloque somos muy respetuosos de las leyes vigentes, más allá de aquellos que tienen alguna apertura hacia la posibilidad de que se realice alguna labor minera en nuestra provincia. A ningún diputado de la Unión Cívica Radical y a ningún diputado de esta Cámara, estoy convencido, se le ocurre tener un desprecio por el agua, como se pretende, ni se le ocurre faltar a la Ley 7722.

Pero también tenemos que ser realistas, y sabemos que existe un Código Minero en la provincia de Mendoza que permite esta actividad, que la hace totalmente lícita, las hace totalmente lícitas y existe un decreto reglamentario, 820/2006, al cual, en breve me voy a referir; pero realmente entendemos, y en esto voy a agradecer a los senadores que nos han acompañado con un borrador de despacho que ellos habían hecho, y que nosotros en estas pocas horas que hemos tenido para tratar y poder estudiar este expediente, hemos corroborado la inconsistencia importante que tiene esta DIA; por lo cual, en el fondo terminamos todo el bloque de la Unión Cívica Radical, votando en contra en la fecha en la media sanción que viene del Senado.

En primer lugar, vemos que faltan los dictámenes sectoriales correspondientes a la participación de los Departamentos General Alvear y

San Rafael en cuanto a sus cuencas hídricas, conforme lo dispone el artículo 5º de la Ley 7722.

Entendemos de la falta de la emisión de un nuevo dictamen sectorial correspondiente al inicio del procedimiento de la evaluación de impacto ambiental, del Departamento General de Irrigación, teniendo en cuenta la etapa exploratoria del emprendimiento minero que estamos tratando; y la incorporación de la emisión de la nueva DIA, el informe del Instituto Argentino Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, donde explicita que no afecte el emprendimiento de la zona glaciar y periglacial de la cuenca donde se ubica el proyecto minero que estamos tratando.

Además, algunos diputados o algunos senadores, en su momento, fueron permitiendo que se incorporaran nuevas cuestiones al expediente, una vez efectuado el acto administrativo del Poder Ejecutivo, y también entendemos que esto no es factible. No es factible, porque, excepto como un acto único, a nosotros cuando nos llega una DIA para su tratamiento; y digo a nosotros, a nuestro ámbito de la Legislatura, y he sido uno de lo que siempre he dicho, voy a aprovechar a hacer este paréntesis, que realmente venga la DIA, a la Legislatura para su aprobación o rechazo es una cuestión bastante compleja, porque realmente son cuestiones muy técnicas, y que realmente para eso existe la autoridad de aplicación, que en este caso es el Ministerio, dependiente del ministro Zandomeni.

Pero, en este caso en particular, digo, que menos mal que vino la DIA a esta Legislatura, porque realmente tiene errores muy duros que ya fueron comentados, pero también entendemos que esta DIA, o cualquier Declaración de Impacto Ambiental, rechazado, o bien por el Ejecutivo, o rechazado en este caso por la Legislatura provincial, no queda otro camino, también, que cumplir, y eso será una labor de usted, señor presidente, cumplir con el Decreto 820 del 2006, en su artículo 22, donde dice que "al rechazar este Informe de Impacto Ambiental, en este caso la Declaración de Impacto Ambiental, cuando lo estimare insuficiente, deberá emplazar al interesado a presentarlo nuevamente, salvando las omisiones o ratificaciones que se hagan en un plazo de 30 días hábiles".

Usted, a mi entender, y acá no voy a hablar en nombre de todo el bloque, pero sí habrá que buscar el mecanismo para que esta DIA vuelva al Ejecutivo, y que sea el Ejecutivo, en su carácter de contralor, volvérsela al proponente, para que haga la salvedad que corresponda, si lo estima conveniente también el proponente.

Dicho todo esto, y como ya lo adelantara anteriormente, no vamos a acompañar esta media sanción del Senado, porque realmente entendemos que no están las condiciones dadas en esta DIA para su tratamiento. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: en el mismo sentido, el bloque del Frente de Izquierda va a rechazar el proyecto de ley, con media sanción en el Senado, que aprobaba la Declaración de Impacto Ambiental de Hierro Indio.

Como decía el diputado preopinante, hay aspectos técnicos administrativos que la hacen inviable desde todo punto de vista, señor presidente. Y lo más grave es que en esta Declaración de Impacto Ambiental se viola la Ley 7722, en este caso el artículo 5° de la misma, que establece como necesarios los dictámenes sectoriales de los departamentos involucrados, en este caso, Alvear y San Rafael, si se viola la Declaración de Impacto Ambiental, la Ley 7722 ¿qué garantía hay de que no se siga violando, en los próximos pasos, donde -por ejemplo- la violación puede consistir, no en un dictamen de un departamento, sino -por ejemplo- la utilización de cianuro.

También existen otras irregularidades, otras cuestiones incompletas, por ejemplo, en el mismo estudio se habla de que hay vulcanitas que pueden acumular agua, y sin embargo, no hay ningún estudio sobre eso.

Se plantea que no hay una actividad utrópica, cuando existen puesteros en la zona, demás está decirlo, lo señalaba el diputado Parés, no existe en el dictamen de la Dirección de Irrigación, una referencia a la parte de exploración, solamente a la prospección; no existe un informe del inventario de glaciares o periglaciares en la zona periglaciara de la cuenca del río Atuel.

En fin, una serie de deficiencias técnicas que hacen que gran parte del pueblo de Mendoza tenga miedo que detrás del proyecto Hierro Indio vengan otros proyectos violatorios de la Ley 7722, contaminantes y que puedan perjudicar seriamente el medio ambiente de la provincia de Mendoza.

Aclaremos que no somos -por lo menos desde el Partido Obrero- sostenemos que estamos a favor del proyecto de la minería, pero consideramos que el desarrollo de la minería en manos del capital, es incompatible con la defensa del medio ambiente, de la salud y de la vida de la población de esta provincia. (Aplausos). Por lo tanto, siempre usaríamos el desarrollo de una minería nacionalizada, y bajo control de los trabajadores y bajo control de asambleas populares que defienden el medio ambiente.

Con respecto a las presiones que se mencionan, señor presidente, es cierto que se habla acá del pueblo de General Alvear, habría que agregar también el pueblo de San Rafael; de Tunuyán; San Carlos, que en este momento están en la calle haciendo una pueblada, podríamos decir, a favor de la defensa del agua. Pero no se habla de las otras presiones, las presiones que llevaron a que el Senado vote esto, que podríamos decir que es una chastrinada, ¿cuáles son esas presiones, señor presidente? Hace más de un mes se reunió el coloquio de IDEA...

- Insultos desde la barra.

SR. FRESINA (FIT) - ...que, como ustedes saben, aglutina el gran capital de este país, y en ese coloquio de IDEA se estableció que hay que voltear la 7722 en la provincia de Mendoza; se estableció que la provincia de Mendoza tiene que dejar que penetre el capital megaminero, y como la lógica del capital es reducir los costos el máximo posible, el capital no va a cuidar el medio ambiente, señor presidente; y los gobiernos que responden al capital tampoco lo van a hacer.

- Aplausos provenientes de un sector de la barra e insultos provenientes del otro.

SR. FRESINA (FIT) - Por eso, señor presidente, hay otra presión que es mucho más grande, la presión del capital que quiere reventar el medio ambiente, explotar a los trabajadores, como los explota, y después dejarlos en la calle, como hicieron con los trabajadores de VALE, que hoy están mendigando por un plan, por un subsidio, porque quedaron 3.000 compañeros en la calle, bajo la mirada cómplice de la UOCRA, bajo la mirada cómplice de AOMA; la burocracia sindical, señor presidente, se caga en los trabajadores, se caga en los trabajadores. Esas presiones, señor presidente, también existen...

- Insultos provenientes de la barra.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Le pido a usted diputado Fresina que deje de exaltar la tribuna.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente, estoy diciendo una posición política.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Es el acuerdo de Labor Parlamentaria, diputado.

SR. FRESINA (FIT) - Vamos a rechazar esta media sanción.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia dispone de un cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a las 12.58.

- A las 12.60, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Les pido por favor que ocupen sus bancas para continuar con la sesión como estaba previsto.

- Gritos en la tribuna.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Seguir con el orden de retomar con el diputado Fresina y les pido orden en el recinto y respeto por el acuerdo de Labor Parlamentaria, esta es la Legislatura y hemos tratado de hacerlo con el respeto que corresponde, a pesar de la urgencia que marcó el diputado Parés.

Entonces, les pido vuelvan, el diputado Fresina, vuelve a pedir la palabra, luego siguen el diputado Leonardi, la diputada Cecilia Soria, el diputado Daniel Cassia; les pido por favor, el mayor de los respetos por uno u otro sector y les pido por favor que se cumplan los acuerdos de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: muchas gracias.

En ningún momento he faltado el respeto, ni los acuerdos de Labor Parlamentaria. En labor parlamentaria dejé claro que íbamos a desarrollar nuestra posición política, el motivo por el cual vamos a rechazar esta media sanción.

- Gritos en la tribuna.

En defensa del trabajo, señor presidente, hay un planteo que hacen los sectores del capital minero de que la mega-minería resolvería el problema de la desocupación en la provincia de Mendoza.

habida cuenta de que hay aproximadamente veinticinco mil trabajadores desocupados en la Provincia, aparece el capital minero diciendo "nosotros tenemos la solución".

Señor presidente, nosotros creemos que esto es una falacia, porque el capital minero explotando los ríos, de los términos de capital minero significaría una desocupación masiva en los sectores rurales, serían miles y miles de nuevos trabajadores desocupados los que tendrían que venir a competir con los actores desocupados para los pocos cientos, a lo sumo, cientos de puestos de trabajo que puede ofrecer el capital minero en esta Provincia.

Por lo tanto, entendemos que no se defiende el trabajo impulsando la mega-minería, impulsando la derogación de la 7722 o su violación, no se defiende el trabajo de esa manera, el trabajo se defendería por ejemplo, señor presidente, si a los tres mil trabajadores de VALE, se le reactiva la mina en manos del Estado y bajo su control, para solucionar el problema de la falta de trabajo o no de diez o quince que propone Hierro Indio, por ejemplo, si van los tres mil o cuatro mil obreros de VALE.

Expropiación sin pago de indemnización, y ponerlo a funcionar bajo el control de los trabajadores. Esa sería una salida, pero no se hace señor presidente, ni se plantea.

Por lo tanto, la defensa del trabajo, no pasa por la oposición a la 7722, ni el desarrollo del capital mega-minero en nuestra Provincia.

La defensa del trabajo se hace, como se está haciendo en Alvear, con el pueblo en la calle, movilizado, y diciendo: "así se defiende el trabajo en esta Provincia". Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Leonardi.

SR. LEONARDI (PD) - Señor presidente: desde nuestro partido y desde nuestro bloque, no estamos en contra de la minería que no contamine, ni estamos en contra de las fuentes de trabajo.

Este proyecto lamentablemente, tiene grandes falencias técnicas y legales en la declaración de impacto-ambiental.

Nosotros estamos por preservar los recursos hídricos y el medio ambiente, porque consideramos

que más allá que la minería es una fuente de recursos y laboral; también sabemos; que con la crisis hídrica que tiene actualmente la Provincia, estaríamos también dejando de lado a productores y fuentes de trabajo en el camino.

Por lo tanto, vamos a estar siempre con la minería que no contamine, y que no tenga problemas con los recursos hídricos ni el medio ambiente.

Además, se está hablando de un proyecto de exploración, que tiene un costo de 2.000.000 de dólares aproximadamente, por lo que ha mencionado el gobernador de la Provincia, por lo tanto, si estamos aprobando una exploración con ese costo, como luego decimos, le decimos que no hay explotación; creo que tiene un derecho adquirido ya; para que luego se le apruebe un proyecto de explotación.

Por lo tanto, desde nuestro bloque, vamos a adelantar de que no vamos a acompañar esta media sanción del Senado. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT-PS) - Señor presidente, me gustaría empezar mi intervención planteando mi plena solidaridad con los trabajadores de Diario Uno, que han sido despedidos en los últimos días.

En segundo lugar, respecto al tema que nos convoca en esta sesión, desde ya, desde esta banca, del PTS del Frente de Izquierda, vamos a hacer la misma votación y expresar lo mismo que planteamos en la sesión del Senado el martes pasado.

A nosotros nos parece, que este proyecto, que esta declaración de impacto ambiental, que se nos acerca a la Legislatura, tiene irregularidades que pueden traer problemas que para nosotros es muy grave, que por ejemplo, si se plantean las irregularidades que tienen que ver con la ambigüedad de las definiciones que hay en esta declaración de impacto ambiental respecto a si es una mina a reactivar, o de qué etapa estamos hablando, estas ambigüedades pueden traer justamente lo que planteaba el diputado Leonardi, respecto qué es lo que va a ser Hierro Indio realmente.

A nosotros, esto nos parece que no puede ser ambiguo en una declaración de impacto ambiental. Sumado a esto, está desde ya, que no existe el índice de los diferentes tipos de glaciares que pueden haber, entonces, desde ya, nadie puede afirmar en este momento que nos hayan o no nos hayan, porque no están.

Desde esta banca, hace algunos meses, dos meses si no me equivoco presentamos un proyecto pidiendo que se hiciera ese índice de glaciares que es totalmente necesario.

Ni hablar, que tampoco se respetaron las audiencias públicas que se deberían haber hecho, los dictámenes sectoriales, por lo que nos parece

que estos argumentos son de peso y no pueden ser ignorados.

Entonces, desde ya, no vamos a votarlo por estas irregularidades; pero al mismo tiempo; se suma que por ejemplo no se tiene en cuenta las actividades de los puesteros de las zonas. Hierro Indio crearía cinco puestos de trabajo. ¿Los puesteros de esa zona en su totalidad van a estar contemplados en esos cinco puestos de trabajo? ¿No se puede respetar su cultura, no se puede respetar su actividad, la que han realizado históricamente?

A nosotros nos parece, y en esto queremos respaldar al diputado Fresina, que existen presiones sin ninguna duda, porque no por nada la Cámara de Empresarios Mineros presenta más de una decena de pedidos de inconstitucionalidad de la 7722; a nosotros justamente nos parece que ante estas presiones no hay que ceder; porque lo estamos viendo en el Sur Provincial con las grandes movilizaciones que se está dando en el pueblo mendocino.

Estamos convencidos y creemos que son las propias comunidades junto con las organizaciones socio-ambientales, junto con los trabajadores de esos emprendimientos, los que tienen que discutir que minería es la que queremos en Mendoza; porque no queremos una minería de grandes multinacionales, o una minería privada, que venga a saquear nuestros recursos, que venga a contaminar nuestro suelo.

Según estudios, se utiliza del total de lo que se explota de minería, en América Latina, sólo un 8,5% del total del consumo normal; mientras que el 26% es la extracción metalífera que se realiza en nuestro continente.

A nosotros nos parece, señor presidente, que se tiene que dar una discusión profunda de qué minería queremos, que esté bajo gestión de sus trabajadores y que sean las comunidades y las organizaciones socio-ambientales quienes lo decidan.

El pueblo de Mendoza, y esto lo vuelvo a decir se demuestra con las movilizaciones, en el Sur provincial ya votó, ya tomó una decisión y queremos que los legisladores de esta Cámara lo que tienen que hacer es respetar la decisión que ya tomó el pueblo de Mendoza que la Sub prevención dijo "No" al Hierro Indio; por eso desde esta banca, señor presidente, también vamos a rechazar este proyecto. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA (FR) - Señor presidente: desde el bloque Frente Renovador vamos a solicitar tal cual lo hicimos en el Senado durante su tratamiento la posibilidad de la abstención de tratar este proyecto en este tiempo y en este momento, en función de algunas consideraciones el cual el bloque unificado de las dos Cámaras ha llegado a alguna conclusión. Antes que esto, señor presidente, voy a solicitar un

cuarto intermedio, porque está en camino la diputada Evangelina Godoy, que a raíz de un corte tiene una hora de demora para poder llegar. Dicho esto, señor presidente, el bloque del Frente Renovador cree firmemente que a esta altura de las circunstancias es innecesario, es obsoleto, ingresar en el análisis objetivo y técnico sobre cualquier proyecto que se refiera a la minería en la provincia de Mendoza.

Nuestra posición política, mi posición política, no es culpar o cargarle la culpa a ningún sector de la sociedad, ni a los trabajadores organizados a los cuales respeto a rajatabla, ni a las organizaciones ambientales a las cuales también respeto. No hay ninguna necesidad de buscar culpas o buscar problemas, inclusive en la sociedad civil, la sociedad común, los comerciantes, los estudiantes, que hoy están movilizadas en la provincia de Mendoza.

No podemos buscar culpables cuando desde nuestro propio espacio político o desde la propia política, o desde los propios poderes, no podemos dar el ejemplo. No podemos pedirle a la sociedad tolerancia, no podemos pedirle a la sociedad comprensión y objetividad; cuando desde los espacios políticos, desde los poderes políticos, aún de los pequeños partidos en formación, no podemos demostrar que nos entendemos entre nosotros mismos.

Sinceramente, hago una autocrítica, porque en realidad no podemos sostener un debate interno, serio, a lo largo del tiempo y sacar una conclusión sobre un tema que para la provincia de Mendoza, en algún momento de la vida de la provincia de Mendoza, va a haber que discutir en serio; es el tema de la minería. No podemos, señor presidente, no puedo dar el ejemplo.

Esta semana he perdido el diálogo con amigos de toda la vida; he perdido la relación con familiares en Alvear, porque supuestamente creían que había un voto a favor, o supuestamente creían que había un voto en contra.

No estamos preparados, señor presidente, digamos la verdad, siento que la sociedad no está preparada; siento que las instituciones no están preparadas para discutir hoy por hoy seriamente, objetivamente, ningún proyecto viable para la provincia de Mendoza.

Para este legislador, coautor de la Ley 7722, hoy definimos y lo decía metafóricamente en algunas radios del Sur provincial. Soy católico creyente y tengo en mi mesita de luz la Biblia, al lado tengo el Código Procesal Penal y el Código Penal, y en el otro costado tengo la Ley 7722; lo que nunca van a lograr es que este legislador se crea superior a la Ley 7722, que creamos que somos mejores o le demos una interpretación a nuestro gusto y "piacere" sobre la Ley 7722.

Se puede practicar minería, aún con la 7722, lo que no se puede es estar por encima de los preceptos de la Ley 7722; y se lo digo con conocimiento de causa, este legislador nunca se sentó en esta banca si haber estudiado

profundamente los temas. A mí no me aprieta nadie, ni los empresarios ni los ambientalistas, somos legisladores de toda la Provincia y tenemos que ser responsables y “bancarnos” el debate, no podemos “bancarnos” el debate ni siquiera en nuestro espacio político, mucho menos podemos pedirle a la sociedad que comprenda y entienda.

Nuestro voto, hoy, es dirigido a que cada uno de los alvearenses, cada uno de los tupungatinos, que son nuestros amigos, vuelvan a su lugar de origen; que el comerciante vuelva a abrir su comercio; que el estudiante vuelva al colegio; que haya paz social.

No hubo muertos de casualidad, señor presidente, acaecieron problemas gravísimos e inclusive, en una habitación con cuatro o cinco dirigentes; no nos hemos “cagado a trompadas, de pedo” ¿y le vamos a ir a pedir a la sociedad que comprenda y entienda, estudie objetivamente un proyecto para nuestra provincia?

No, señor presidente, ¿sabe por qué nos abstenemos? Porque no es el momento, no es el lugar, no sé cuándo va a ser; quizá dentro de dos generaciones, no lo sé, hoy siento que no estamos preparados.

Siento que algunos creemos que estamos más allá de la 7722, y que cualquier proyecto es viable y no todos los proyectos son viables; ahora cuando haya un proyecto viable, tampoco hay posibilidad de discutirlo seriamente, digamos la verdad, en ningún ámbito, en ningún ámbito; ni siquiera en nuestro propio partido y por eso respetando, como siempre lo he hecho a lo largo de mi trayectoria, los acuerdos en Labor Parlamentaria, no estoy en esta banca para levantarle la autoestima a nadie, ni siquiera para echarle más “nafta al fuego”, sería un irresponsable si hiciera eso. Hoy, la política de Mendoza tiene que votar a favor de la paz social; tiene que votar a favor de la comprensión.

Quizá necesita más diálogo este tema, señor presidente; quizás necesite docencia; necesita más explicación, el tema en general, ya ni me refiero a Hierro Indio, no me interesa Hierro Indio, no me interesa Cerro Amarillo, mucho menos, me interesa que los mendocinos vuelvan a su cauce natural, esto es el tratamiento de un tema de fondo y no una guerra entre vecinos; parece que fuese un partido de fútbol, porque “o sos de Boca, o sos de River”, “o sos malo o sos bueno”.

Este debate no le sirve a la provincia, vamos a seguir siendo inviables, vamos a seguir siendo una provincia que no puede discutir los temas de fondo, ni hablemos cuando tengamos que tratar temas como el aborto, o temas como la fertilidad asistida; ni hablemos cuando tengamos que tocar temas sensibles, no estamos a la altura de las circunstancias y lo digo poniéndome en primera persona, no le hecho la culpa a nadie.

Por eso, señor presidente, tristemente le digo, con mucha tristeza, que este bloque y este legislador respetan a todas las personas que piensan y tienen un pensamiento diferente, esta es la clave de la democracia, esto es lo que nos enseña

nuestro líder, nuestro líder político no dice: “No a la minería”, no le dice: “Sí, a todo” habla de la autodeterminación de los pueblos, habla del control social, habla de la participación de las ONG (organizaciones no gubernamentales) que están abocadas a este tema, habla de la participación de los trabajadores, habla de la comunidad con los empresarios. Si hablas con los empresarios sos un “cabrón”, si hablas con las ONG también sos un “cabrón” ¿en qué quedamos, señor presidente? ¿Qué Mendoza queremos para nuestros hijos?

Quiero llamar a la reflexión a la política, a los principales dirigentes. ¿Cuál es la necesidad del apuro? Si no hay madurez de tratar este tema ahora, quizá no es el momento, esto significa el voto de abstención.

La misma radio, lo contaba en Labor Parlamentaria, la misma FM, de la cual tristemente hoy tengo que decir que el periodista ya no es más mi amigo; aquel con el que comíamos asados en Alvear, después de las reuniones políticas; sí o sí, a cualquier costo y a cualquier precio querían que dijera que estaba en contra del proyecto.

Corté con la FM de Alvear y me llamó una FM de Malargüe, que a cualquier costo, a cualquier precio quería que dijera que estaba a favor del proyecto. Por eso nuestra decisión, señor presidente, por eso llamamos a la reflexión, tenemos que estar a la altura de las circunstancias; no podemos pedirles a los mendocinos mesura, comprensión, objetividad, tolerancia, si no la tenemos en los poderes, ni en los partidos políticos.

Por eso, voy a solicitar la abstención, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la abstención solicitada por el bloque Frente Renovador, que también incluye a la diputada Godoy, aunque esté un poco demorada.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Hay otra moción, que es la de esperar, pero no va modificar la votación, porque no cuenta el voto de la diputada Godoy, al ser abstención.

Si no hay objeciones, podemos comenzar con la votación.

Lo que indica la Constitución, es que esta Presidencia debe poner en consideración para el tratamiento en esta Sesión Especial, la media sanción dada por la Cámara de Senadores, en general y particular, por ser una resolución.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Resulta rechazada, por lo tanto pasa al Archivo.

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se da por finalizada la Sesión Especial.

- Son las 13.21.

Adriana Fernández Dn. Walter A. Gómez
Taq. a/c C. de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

III

APÉNDICE

I

(Resoluciones)

1

(Expte. 68043)

RESOLUCIÓN Nº 1320

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente
expedientes:

Nº 68043 del 19-11-14 (H.S. 65617/14-PE-
18-11-14) Proyecto de ley venido en revisión del H.
Senado, ratificando la Resolución Conjunta 28 de
Dirección de Minería y 375 de Dirección de
Protección Ambiental que otorga la declaración de
Impacto Ambiental a la prospección y exploración
del Proyecto Yacimiento Hierro Indio, ubicado en el
Departamento Malargüe.

Art. 2º - Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nº
17 SL y 18 SL de fecha 19-11-14.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del
mes de noviembre del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

2

RESOLUCIÓN Nº 1321

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al
diputado Claudio Díaz, permiso para ausentarse de
la provincia entre los días 18 y 25 de noviembre de
2014.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al
diputado Edgar Rodríguez, permiso para ausentarse
de la provincia entre los días 20 y 25 de noviembre
de 2014.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del
mes de noviembre del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

3

(Expte. 68043)

RESOLUCIÓN Nº 1322

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a los integrantes del bloque
Frente Renovador, para abstenerse de votar en el
tratamiento del Expte. 68043/14.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del
mes de noviembre del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

4

(Expte. 68043)

RESOLUCIÓN Nº 1323

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Desechar en general, conforme lo
normado por el Art. 152 del Reglamento de la H.
Cámara de Diputados el Expte. 68043 del 19-11-14
(H.S. 65617/14-PE- 18-11-14) proyecto de ley
venido en revisión del H. Senado, ratificando la
Resolución Conjunta 28 de Dirección de Minería y
375 de Dirección de Protección Ambiental que
otorga la declaración de Impacto Ambiental a la
prospección y exploración del Proyecto Yacimiento
Hierro Indio ubicado en el Departamento Malargüe,
disponiendo su remisión al Archivo de la H.
Legislatura.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente